



DECRETO EXENTO Nº 1.077

RETIRO, 11 de abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 97 de 11/04/2012 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. Nº 12.558.058-0 Grado 11º	11/04/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión Asesoría para constituir una organización comunitaria de carácter funcional para comité pro-adelanto, en Villa Don Matías de Retiro Urbano.

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep